Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 MAY 2024

VISTO el expediente CC Nº 277/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de ciento cuarenta horas (140) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.700.000,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 819/24 el Gerente de Tolhuin, solicita la contratación conforme los argumentos allí mencionados.

Que a tal efecto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Contratación Directa N° 102/2024, se aprueben las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares, del pedido de Cotización N° 102/2024, que consta en foja 06 inclusive, del presente expediente.

Que obrante a fs. 01 vta., el Gerente de Administración financiera indica que la presente tramitación deberá ser imputada a la UC2600, 2606UG y a la partida presupuestaria 3.2.2 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto para la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de ciento cuarenta horas (140) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.700.000,00.-). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-. Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 102/2024 y aprobar las condiciones generales y particulares de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.-. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.2.2., de la UC 2600 y 2606 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 274 / 2024 -

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.